



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2019
SDM-SC-55681

Señor(a):
DARWIN ALMENTERO
Calle 69 B Sur No.99 C-17
TELEFONO 3208685128-3132024981
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Declaración	No Cese Número
		Revisión	No Restricción
		Censura	No Contratación
		Exclusión	Aparato Clausurado
	Comisión Especial		
	Nº. Radicado		
Fecha 1	24/03/2019	Fecha 2	
Nombre del Radicado	deces 2019	Nombre del Radicado	
C.C.	1030604181	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	No existe	Observaciones	

REF: RTA-SDM-75415/2019

Señor(a) **ALMENTERO**:

En atención al radicado de la referencia,

En atención al radicado de la referencia, le informo que verificando en la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad SICON, se pudo constatar que a la fecha los comparendos registrados bajo el número de cedula 1030604181, se encuentran **CANCELADO**.

CON NUMERO	TIPO DOCUMENTO	por cual ver apel	FECHA	ELABO	DESCRIPCION	por cual ver	FECHA	DESCRIPCION	TEL. INTERCOM	TEL. INTERCOM	CONTI
1030604181	COMPARENDO	DECE	24/03/2019	1030604181	CANCELADO				030 35 5 5 5 5		030

Estado de Cuenta de los Multas y Sanciones por infracciones de tránsito

El presente documento es un extracto de la información contenida en el Sistema de Gestión de Multas y Sanciones por infracciones de tránsito de Bogotá D.C., en la fecha de emisión de este documento.

Expedido el día 18 de marzo de 2019 a las 11:41

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

Hecho que permite establecer a este despacho que aceptó tácitamente la responsabilidad contravencional de la infracción impuesta.

En este orden de ideas de acuerdo al artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del decreto 010 de 2012, el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

[Firma manuscrita]

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

72
Secretaría de Movilidad
Bogotá D.C.
Calle 69 B Sur No. 99 C-17
Teléfono: 320 86 85 128
Fax: 320 24 98 131

REMITENTE
Nombre: Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad - SICON
Dirección: Calle 69 B Sur No. 99 C-17

Código: SGOXAD.C

Participante: SGOXAD.C

Código Postal: 111611000

Código: Y32297214200

DESTINATARIO
Nombre: Razón Social
DARWIN ALMENTERO

Dirección: CALLE 69 B SUR NO 99 C

Código: SGOXAD.C

Participante: SGOXAD.C

Código Postal: 10721120

Código Admisión: 352018 35 43 46

Integración de datos: C1100 4130 0101

Código de Registro: 0101010101010101

Abogado J. Bonilla A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

No. 37 - 35
349400
novidadbogota.gov.co
linea 195

PA01-PR01-MDC1 V.2.0

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8950

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-75415/ DARWIN ALMENTERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-55681 del 18 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-75415.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 07 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)